



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 13/06/2016, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 1351/2016 (SB-21392/2008, SB-4440/2011) (P-910)

Peticionario: DOLORES PERALTA BARATO (***3382**)

Localidad y provincia: Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-21392/2008 y SB-4440/2011, utilizando para ello las captaciones ubicadas en cada uno de los expedientes, al amparo de la disposición adicional 14ª.6 del TRLA.

Caudal solicitado: 0,85 l/s

Volumen máximo anual: 2.059 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Moral de Calatrava	Ciudad Real	36	300	453141	4293602
2	Moral de Calatrava	Ciudad Real	36	155	452802	4293094

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

- Procedencia del agua: masa de agua subterránea de CAMPO DE CALATRAVA.

Localización del uso:

- Polígono 36 parcela 155 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).
- Polígono 36 parcela 300 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-1540-c44a-d40f-e831-fe1c-22f8-9694-6ceb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 29/05/2024 11:29 | Sin acción específica





Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Moral de Calatrava, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica
LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

